

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 285

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE P.J. - PROYECTO DE RESOLUCION

DIRIGIENDOSE AL SR. SECRETARIO DE SEGURIDAD

SOCIAL SOLICITANDO SE ESTUJIE LA POSIBILIDAD DE

MEJORAR LOS PORCENTAJES QUE SE APLICAN EN CON-

CEPTO DE ZONA YES FAVORABLE. -

Entró en la sesión de: 20-9-90

P/R.

COMISION Nº

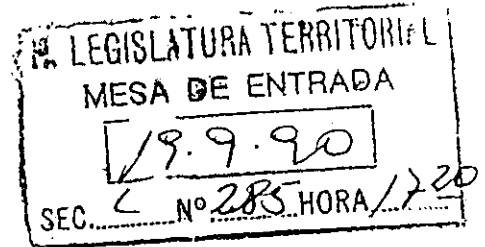
Orden del Día Nº 3º

Aprobado -



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



F U N D A M E N T O S

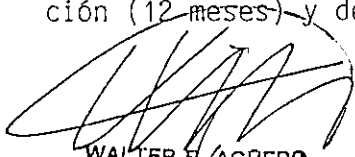
Señor Presidente:

Es por todos conocida la grave situación de crisis económica por la que atraviesa el país, y dentro de ella, horas muy difíciles le toca vivir al pueblo trabajador, donde también es conocida la situación de la Clase Pasiva, con haberes jubilatorios que no alcanzan a cubrir, sus mínimas necesidades. Pero, así también es justo reconocer los esfuerzos que la conducción Nacional realiza, para tratar, con los escasos recursos con que cuenta, de mejorar o paliar ésta situación, pero aún así esto no alcanza.

Nuestros jubilados, no escapan a ésta realidad, y hoy después de haber dado todo de sí, durante los años de juventud, para el engrandecimiento de éste Territorio, no ven recompensados sus esfuerzos de ayer, percibiendo haberes mensuales, que no les permite hacer frente a sus obligaciones y menos aún a sus consumos necesarios.

Por ello, y entendiendo que sería imposible, solicitar por ésta vía, aumentos de retribuciones jubilatorias, por su ordenamiento dentro de la política general de la Nación, sí entendemos válido, el dirigirnos a las autoridades Nacionales del sector solicitando solamente, una modificación en los porcentajes que se aplican en concepto de Zona Desfavorable, elevando la misma del veinte por ciento (20%) que se percibe en la actualidad, a un ochenta por ciento (80%), generando de ésta manera una adecuación en los niveles remunerativos, que no pasaría por los básicos establecidos, sino por las compensaciones complementarias, que ajustarían sus ingresos a los gastos del lugar de residencia.

Cabría destacar, que éstos beneficiarios, durante sus años de actividad percibían haberes que incorporaban a la estructura salarial el 80% o el 100% de concepto de Zona Desfavorable, (en algunos casos hasta un porcentaje mayor), y por ende tributaban significativos montos de aporte en relación a sus ingresos, mientras que en la actualidad, sólo perciben en la mayoría de los casos un 20% en concepto de Zona, que no compensa en ningún sentido, su adecuación a los modos de vida imprescindibles de cubrir en éstas regiones, donde por los rigores del clima, es necesaria una vestimenta especial y de mayor valor, una alimentación diferente y mayores son también los gastos de calefacción (12 meses) y de iluminación, ya que la mayor parte del tiempo transcurren en sus ho


WALTER FLAGÓERO
Legislador



114

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

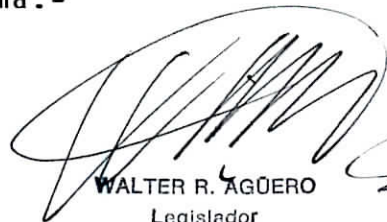
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Dirigirse al Señor SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL, solicitando por las causales invocadas, se estudie la posibilidad de mejorar los por/centajes que se aplican en concepto de ZONA DESFAVORABLE, elevando los mismos en un ochenta por ciento (80%).

ARTICULO 2º.-Solicitar audiencia al Señor SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL, a fin de mantener en sede de esa Secretaría, una reunión de trabajo, para evaluar el tema planteado.

ARTICULO 3º.-De forma.-


MARIO CACCIA
Legislador


WALTER R. AGÜERO
Legislador


RICARDO PRADA VILLA
Legislador


MARIO ALBERTO MANFREDOTTI
Legislador


DANIEL OSCAR LOCASO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

///

gares.

Por éstas razones, es que nos dirigiremos a las Autoridades Nacionales solicitando, que en el marco de la política para el sector pasivo, se revea la situación y se atienda en la medida de lo posible a éstas causales.-

WALTER R. AGÜERO
Legislador